

RESOLUCIÓN N° 0360,
NEUQUÉN, 02 JUN 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 4332-M-2023 y la Resolución N° 0308/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se aceptó la renuncia presentada por la señora Ángela SORACIO, D.N.I. N° 14.752.128, a su designación en planta política en el cargo de Directora U.G.R.A. Técnica, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General U.G.R.A., perteneciente a la Subsecretaría de Tierras, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, a partir del día 17 de abril de 2023;

Que en el artículo 1°) de la Resolución N° 308/23, se incurrió en un error involuntario en relación al apellido de la referida agente, dado que donde dice "Ángela SORACIO", debe decir "Ángela SORASIO", por lo que se procederá a rectificar el mismo;

Que resulta pertinente que, tratándose de un vicio muy leve, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 69°), inciso b), de la Ordenanza N° 1728, se emita la norma legal por la cual se subsanen los errores involuntarios cometidos en la Resolución N° 0308/23, en los términos de los artículos 74°), 75°) inciso c), 76°) y 77°) de la mencionada Ordenanza;

Que se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;


Que en función de lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal, rectificando el artículo 1°) de la Resolución N° 0308/23;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1°) RECTIFÍQUESE el artículo 1°) de la Resolución N° 0308/23, en ----- razón de los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal, el que quedará redactado de la siguiente manera:


Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

“Artículo 1º) **ACÉPTASE** la renuncia presentada por la señorita ----- **Ángela SORASIO, D.N.I. N° 14.752.128**, a su designación en planta política en el cargo de Directora de U.G.R.A. Técnica, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General U.G.R.A., perteneciente a la Subsecretaría de Tierras, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, a partir del día 17 de abril de 2023.”

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) HURTADO


Dra. MARÍA LUCRECIA ROJAS AGUILAR
Comandante en Jefe de Despacho y Legales
Subsecretaría de Tierras y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén